**RESOLUCIÓN No. 006**
**(15 de junio de 2023)**

***POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 001 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, CUYO OBJETO CONSISTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTES 1,3,4,5".***

**EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC**

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en las Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y decreto 1860 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que mediante Resolución No 001 del 18 de noviembre de 2022, por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del contrato modalidad mínima cuantía No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto consiste en la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTES 1,3,4,5".

Que, mediante No FAC-S-2023-108752-CI del 14 de junio de 2023 MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL, el señor Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO, Comandante Grupo de Apoyo Logístico, solicita al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF ordenar a quien corresponda realizar el cambio del Supervisor Suplente lote 5 (BACOF) AT. ALFONSO CAMACHO ANDRES FELIPE , en el contrato modalidad mínima cuantía No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, teniendo en cuenta su retiros de la institución y la necesidad de la BACOF, así:

| PERFIL | CARGO QUE EJERCE EN LA UNIDAD | GRADO Y NOMBRE | DEPENDENCIA | IDONEIDAD, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA |
|---|---|---|---|---|
| SUPERVISOR SUPLENTE | COMANDANTE ESCUADRILLA SERVICIOS PUBLICOS Y DESCUENTOS ALOJAMIENTO MILITAR | TE. ERNESTO ANDRES RINCON MACHADO | SECOM.GRUAL ESCUADRON INSTALACIONES | El señor Oficial es Ingeniero Electricista, actualmente se desempeña como Comandante de la Escuadrilla Servicios Públicos en el Escuadrón de Instalaciones de la Base Aérea Comando Fuerza Aérea. Cuenta con experiencia de 6 años en la Institución y 02 años en el Escuadrón de Instalaciones, ha realizado y ejecutado las funciones como supervisor en diferentes contratos adjudicados por la Fuerza Aérea Colombiana. |

**Nota:** El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese parcialmente la Resolución No 001 del 18 de noviembre de 2022 donde se designa los supervisores para cada lote en el contrato modalidad mínima cuantía No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, en el sentido de nombrar al señor TE. ERNESTO ANDRES RINCON MACHADO, como Supervisor Suplente Lote 5- BACOF de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motivada del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las funciones del Supervisor se encuentran señaladas en la Resolución No 001 del 18 de noviembre de 2022 del contrato modalidad mínima cuantía No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto consiste en el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTES 1,3,4,5”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023).

**Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON**
Segundo Comandante BASE AEREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

*Proyectó:LADY ESTEFANIA ROJAS CARDENAS.*
*Técnico en Gestión Contractual*

*Revisó: CO DANIELA LIZETH ROJAS TORRES*
*Asesor Jurídico Contractual BACOF.*



**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 006 del 15 de junio de 2023, donde se modifica parcialmente la Resolución No 001 del 18 de noviembre de 2022 del contrato modalidad mínima cuantía No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTES 1,3,4,5".

Para constancia se firma en Bogotá, D. C, a los quince (15) días del mes de junio del dos mil veintitres (2023).

| *EL NOTIFICADO* | *GRADO Y NOMBRE* | *FECHA* |
|---|---|---|
| ***SUPERVISOR SUPLENTE*** | ***TE. ERNESTO ANDRES RINCON MACHADO***<br>C. C. No.1047390867 De Cartagena | *15-06-2023* |

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

**Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON**
Segundo Comandante BASE AEREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual



**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**FAC-S-2023-108752-CI**
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-108752-CI del 14 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
**GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON**
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD NOMBRAMIENTO SUPERVISOR SUPLENTE.

En referencia al contrato 179-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICIÓN BOGOTÁ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF, cambio del supervisor suplente teniendo en cuenta lo siguiente:

- Mediante oficio No. FAC-S-2022-210690-CI del 21 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM, se realiza resolución de nombramiento de supervisor suplente del lote N°5 (BACOF), al señor Aerotécnico Andrés Felipe Alfonso Camacho.

- El señor AT Andrés Felipe Alfonso Camacho se encuentra retirado de la Institución por voluntad propia desde el 01 de abril de 2023.

Por lo anterior, me permito solicitar a mi Coronel se ordene a quien corresponda, nombrar como nuevo supervisor suplente al señor Teniente Ernesto Andrés Rincón Machado.

| DESIGNACIÓN | NOMBRE | IDONEIDAD | VACACIONES |
|---|---|---|---|
| Supervisor Suplente Lote 5: BACOF | Teniente Ernesto Andrés Rincón Machado | El señor Oficial es Ingeniero Electricista, actualmente se desempeña como Comandante de la Escuadrilla Servicios Públicos en el Escuadrón de Instalaciones de la Base Aérea Comando Fuerza Aérea. Cuenta con experiencia de 6 años en la Institución y 02 años en el Escuadrón de | Octubre 2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Instalaciones, ha realizado y ejecutado las funciones como supervisor en diferentes contratos adjudicados por la Fuerza Aérea Colombiana. | |

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Comandante Grupo de Apoyo Logístico

Anexo: Número de folios (si los hay)
AA20. ROJAS / SECOP; CT. CAMARGO / SECOP

Elaboró: T4. PÉREZ / ESINS Revisó: MY. GARCES / ESINS Aprobó:TC. AGUILERA / GRUAL